

SEGURO DE VIDA: PARTE DE FALLECIMIENTO

Nombre del asegurado

Dirección

Provincia

Teléfono

Fecha fallecimiento

Causa fallecimiento

Persona contacto

Relación/Parentesco

Declaración de Hechos

.....
.....
.....

Fecha y firma del declarante (parentesco si procede)

Documentación requerida y trámites:

- Certificado Literal de Defunción.
- Certificado Médico de Defunción donde conste la causa de la muerte.
- Fotocopia DNI del asegurado y beneficiarios.
- Certificado del Registro de Actos de Ultima Voluntad.
- Testamento, si se otorgó y es posterior a la fecha de contratación de la póliza. Si no se realizó en la póliza designación nominal de beneficiarios y éstos son distintos al cónyuge, será necesario aportar Declaración de Herederos.
- Certificado de Matrimonio, si el beneficiario es el cónyuge.

Tras entregar la documentación enumerada, la compañía aseguradora emitirá un Certificado de Capitales para que el beneficiario liquide el Impuesto sobre Sucesiones, trámite que se deberá acreditar aportando el siguiente justificante:

INSTANCIA y CARTA de PAGO en caso de autoliquidación o INSTANCIA DILIGENCIADA "solicitando la liquidación" a la Delegación de Hacienda.

**Se ruega, una vez enviado el siniestro, confirmarlo al Departamento de Siniestros de Uniteco Profesional en el teléfono 902 105 605*